



FORM 889  
13.01.98

142

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

**VISTO** la necesidad de asistir a la audiencia fijada en los autos caratulados: "ROJO, Hugo Ricardo c/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA s/Ordinario", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Competencia Ampliada del Distrito Judicial Norte; y

**CONSIDERANDO:**

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia del suscripto en la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.**-Comunicar el traslado del suscripto a la ciudad de Río Grande, el día 15 de diciembre de 1997.

**ARTICULO 2°.**- Autorizar la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático, la presente comisión no devengará gastos pasaje aéreo en razón de que el suscripto se trasladará por vía terrestre.

**ARTICULO 3°.**-Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 142 /97.-**

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 12 DIC 1997

  
DR. VIRGILIO MARTÍNEZ DE SURO  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur